



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN N° **277**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 OCT 2020

VISTO:

El Expediente DE-1206-01681311-5 (NI), y;

6CONSIDERANDO:

Que, en la actuación de referencia, la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social adjunta Actas Compromiso de Prácticas Profesionales suscriptas entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y los alumnos María Eugenia Zotta, D.N.I. N° 40.036.031, Gimena Guadalupe Almada, D.N.I. N° 39.947.410; Nicolás Daniel Di Notto, D.N.I. N° 40.647.046 y Daiana María Soda, D.N.I. N° 37.283.625 y representantes del Instituto Superior Particular Incorporado N° 9105 "Dra. Sara Faisal", en un todo de acuerdo con el Convenio Macro de Prácticas Profesionales que fuera firmado en fecha 13/05/2019 y numerado y registrado por D.M.M. N° 00385/2019.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la aprobación y registración pertinente.

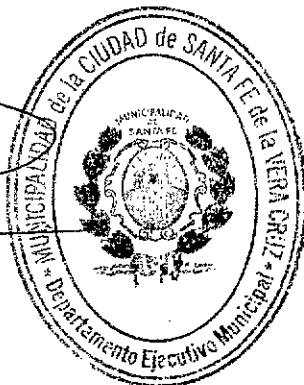
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar las Actas de Compromiso de Prácticas Profesionales suscriptas entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, los alumnos María Eugenia Zotta, D.N.I. N° 40.036.031, Gimena Guadalupe Almada, D.N.I. N° 39.947.410; Nicolás Daniel Di Notto, D.N.I. N° 40.647.046 y Daiana María Soda, D.N.I. N° 37.283.625 y representantes del Instituto Superior Particular Incorporado N° 9105 "Dra. Sara Faisal", que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social. Cumplimentado, archivar.

C.P.N. Nicolás Daniel Aïmar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente